

# La Anses suspende el pago de las cuotas de créditos por los próximos dos meses

31 agosto, 2020



**La medida, que ya había sido anunciada, se confirmó a través de una resolución publicada en el Boletín Oficial.**

La ANSES informó que extiende la suspensión del pago de las cuotas de los Créditos ANSES para jubilados y pensionados hasta el 31 de octubre, en el marco de la Resolución 5/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial. Con esta medida se incluyen los meses de septiembre y octubre al período de gracia ya otorgado (de enero hasta agosto), lo que resulta en diez meses de prórroga.

Cabe recordar que esta decisión se suma al envío de un proyecto de ley al Congreso, que realizó el organismo la semana pasada, que dispone que no se capitalicen los intereses de estos préstamos desde el 1° de enero de 2020.

En tanto, en los créditos otorgados a titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignaciones Familiares (SUAF), la suspensión de cuotas dependerá de que el menor por el cual se percibe la prestación no alcance durante ese lapso los 18 años, salvo en el caso de personas con discapacidad.

Por último, la medida exceptuó del límite de edad máxima para acceder a los créditos que se considera para los beneficiarios a la fecha de finalización del pago de los mismos a los tomadores que se encuentren alcanzados por la suspensión del cobro de cuotas, según sean titulares de prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) de Vejez, Invalidez y Madres de más de Siete Hijos, y Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM).